



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 206-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Director de Bibliotecas en Nota 01-669; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-194; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1. Otórgase ascenso a contar del **01 de Abril de 2002**, a los siguientes trabajadores no académicos de la Dirección de Bibliotecas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGÜERO SAENZ, ANA MARIA	B-05
HENRIQUEZ ALMENDRA, KAREN	B-05
ROJAS LEIVA, JOHANNA	B-05
SAAVEDRA CERDA, CAROLA	B-05
TAPIA AQUEVEQUE, PATRICIO	B-07
ROCHA MENDEZ, SAMUEL	B-06
CHAVEZ INZUNZA, LUIS MIGUEL	B-05
NUÑEZ ARRIAGADA, PEDRO ANTONIO	B-05

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con los Fondos Centrales.
- 3. El Sr. Director de Bibliotecas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Sr. Director de Bibliotecas; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Julio de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007